

INFORME 16/CEVCGRE/SO/17-06-2026

**RELATIVO A LA ACTUALIZACIÓN DEL MICROSITIO “GUERRERO EN EL EXTRANJERO”,
ALOJADO EN LA PÁGINA WEB DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 193, párrafo sexto, 196, fracción I,V,VI, VII de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; 18, fracción I, IV y 40, fracciones I a la XIX del Reglamento de Comisiones del Consejo General del IEPC Guerrero, la Secretaría Técnica de esta Comisión Especial, informa a sus integrantes sobre la actualización del micrositio “Guerrero en el Extranjero”, alojado en la Página Web del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, conforme a lo siguiente:

Credencialización

El día 10 de junio de 2026, se recibió en la cuenta Institucional voto.extranjero@iepcgro.mx, por parte de Secretaría Ejecutiva, correo electrónico en el que se informa el avance del corte al 31 de mayo de 2026 de la credencialización de Guerrerenses que residen en el extranjero, enviado inicialmente por la Lic. Serrat Barrios Rosas de la Oficina de Vinculación Electoral de Mexicanas y Mexicanos Residentes en el Extranjero, el cual refleja los siguientes datos:

CPVE entregadas en el domicilio indicado por la ciudadanía	
Corte al 31 de mayo de 2026	123,622

Boletín informativo correspondiente al mes de junio de 2026

Con fecha 10 de junio de 2026, se solicitó el apoyo a la asesoría de la Presidencia de esta Comisión con la elaboración del diseño del material informativo, que consiste en el boletín mensual dirigido a la ciudadanía en general y principalmente a las personas guerrerenses que residen en el extranjero, con el propósito de brindarles información relevante.

En la emisión de este mes se brinda información sobre:

- El proceso de credencialización desde el extranjero, explicando a su vez la función de la red de Consulados y Embajadas de la Secretaría de Relaciones Exteriores para solicitar la Credencial para votar desde el país de residencia.

- El total de Credenciales Para Votar desde el Extranjero (CPVE) entregadas en el domicilio indicado por la ciudadanía que son: 123,622
- Dato de la concentración demográfica de Guerrerenses en el mundo:
 1. Estados Unidos
 2. Canada
 3. España
 4. Alemania
 5. Francia
- Qué hacer en caso de pérdida o robo de pasaporte o matricula vigente.
- Función de las Embajadas y Consulados en el trámite de la credencial para votar con fotografía y poder votar desde el extranjero, haciendo del conocimiento de los interesados que UNICAMENTE reciben la documentación necesaria para realizar el trámite y es responsabilidad del INE, la elaboración y envío de la credencial
- Explicación de los pasos que siguen después de realizar la solicitud, los cuales son:
 1. Realizar el trámite
 2. Recepción del comprobante
 3. El trámite queda bajo la competencia del INE
 4. Recepción de la credencial.

Teniendo como resultado el siguiente diseño:



Información destacada		
1 CPVE entregadas en el domicilio indicado por la ciudadanía;	2 Concentración demográfica de Guerrerenses en el extranjero	3 Si te robaron o perdiste tu pasaporte/matricula vigente, informa al personal del Consulado al llegar.
 123,622 Corte al 31 de mayo de 2026	Estos son los 5 países con mayor concentración de ciudadanía de guerrerenses residentes en el extranjero que han recibido su credencial para votar: 1. Estados Unidos 2. Canada 3. España 4. Alemania 5. Francia	Elas y ellos te ayudarán a llenar un formato por pérdida/robo. Necesitarás presentar los requisitos iniciales para obtener el documento nuevamente. Si no tienes la documentación necesaria, dirígete a la Ventanilla de Casos Especiales de lunes a viernes de 7:00 am a 2:00 pm (sin cita previa).

¿Cuál es la función de las Embajadas y Consulados en el trámite de la credencial para votar desde el extranjero?

La Sección Consular de la Embajada de México **NO EMITE** las credenciales para votar desde el exterior.

Funciona solo como ventanilla de trámite, recibiendo documentos y enviando el expediente digital al INE para su dictaminación.

La expedición y entrega de la Credencial para Votar desde el extranjero es **responsabilidad exclusiva del INE.**

¿Qué sucede después de realizar tu trámite?

REALIZAS TU TRÁMITE
La Sección Consular recibe y digitaliza tu expediente y lo envía al INE.

RECIBES TU COMPROBANTE
Se proporcionará un comprobante con un foto para que puedas dar seguimiento a tu solicitud directamente con el INE.

EL TRÁMITE QUEDA BAJO COMPETENCIA DEL INE
A partir de entonces, el INE procesará y emitirá la Credencial para votar a tu domicilio.

RECIBES TU CREDENCIAL
El INE envía la Credencial para votar desde el extranjero a la dirección que registraste en tu solicitud.

Fuente: <https://embasex.mx/gob.mx/>

Comisión Especial del Voto de la Ciudadanía Guerrerense Residente en el Extranjero

Video institucional

Derivado del Programa de Trabajo Específico sobre la Estrategia Integral de Promoción del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2025-2027, se atendió la solicitud de colaboración propuesta por el Instituto Nacional Electoral, sobre la generación de contenidos y publicación en medios digitales.

Para ello, con fecha 05 de junio del año en curso, se solicitó a la Unidad Técnica de Comunicación Social su colaboración a fin de producir material audio/visual, alusivo al estado de Guerrero, el cual consistió en la producción de un video corto con el mensaje para invitar a la ciudadanía a realizar el trámite de credencialización desde el extranjero y a participar en los Procesos Electorales Locales 2026-2027.

Cabe mencionar que se proporcionaron al área las especificaciones técnicas para facilitar la elaboración del material, sugerencia de guion, así como el formato de autorización de uso de imagen y voz, en su caso.

Material, que a la fecha se encuentra en definición y ajuste de dichas especificaciones técnicas con el propósito de que, una vez autorizado y aprobado, poder remitirlo a la Oficina de

Vinculación Electoral de Mexicanos en el Extranjero, y presentarlo y difundirlo en nuestros medios digitales institucionales.



Publicaciones Institucionales

- **Página Web:** <https://www.iepcgro.mx/principal/guerreroenelextranjero>

Con fecha 15 de junio del año en curso, se solicitó a la Dirección General de Informática y Sistemas, publicar en la sección de **sitios de interés** del micrositio “Guerrero en el Extranjero” alojado en la Página Web del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, la publicación del corte del estadístico de credencialización y en la sección de **información de interés**, el boletín informativo diseñado para este mes.

Se informa lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 17 de junio de 2026.

A T E N T A M E N T E

C. DULCE MERARY VILLALOBOS TLATEMPA
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL



Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero
Comisión Especial del Voto de la Ciudadanía Guerrerense
Residente en el Extranjero

C. MARTHA PATRICIA CERDENARES MORALES
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN ESPECIAL

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL INFORME 16/CEVCGRE/SO/17-06-2026, RELATIVO A LA ACTUALIZACIÓN DEL MICROSITIO "GUERRERO EN EL EXTRANJERO", ALOJADO EN LA PÁGINA WEB DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.